

Consultas Realizadas

Licitación 395582 - ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLE

Consulta 1 - MANUAL DE INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
HEMOS CHEQUEADO TODOS LOS DOCUMENTOS SUBIDOS AL PORTAL REFERENTES A ESTA LICITACION Y NO PUDIMOS ENCONTRAR MANUAL DE INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES CON LOS PASOS A SEGUIR EN EL PROCESO DE SUBASTA. POR FAVOR LO PODRÍAN SUBIR O INFORMARNOS DONDE PODEMOS BAJAR ESTAS INSTRUCCIONES? MUCHAS GRACIAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
Puede encontrar toda la información sobre Subasta a la Baja Electrónica en la página de la DNCP en la pestaña Licitaciones en el apartado Subasta a la Baja Electrónica https://www.contrataciones.gov.py/dncp/subasta-a-la-baja-electronica.html		

Consulta 2 - CONSULTA SOBRE LOS PRECIOS A COTIZAR-IVA

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
La hoja 7 Punto 2. del Pliego de Bases y Condiciones se refiere a los precios a cotizar. No nos queda muy claro este punto con respecto al IVA. Por favor confirmar si los precios a cotizar deben llevar el IVA incluido. Muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
Todos los precios a cotizar deben llevar el IVA incluido. Así también se debe tener en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección "Condiciones Contractuales", en el apartado "Formas y condiciones de pago" que dice: "Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondiente a impuesto a la Renta e IVA, según lo establecido por la Ley N° 125/91. Igualmente, PETROPAR retendrá 0,5% sobre el importe neto de la factura según lo estipulado en el Artículo 41º de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 3439/07 y el artículo 267 de la ley N° 6672/2020 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, o conforme a las leyes vigentes" y en el apartado "Impuestos y derechos".		

Consulta 3 - PUNTO 5 HOJAS 18 Y 19 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
EL PUNTO 5 SOLICITA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA VIGENTE AL INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA. QUISIERAMOS SABER SI NUESTRA CONSTANCIA DE PRESENTACION DE FECHA 23-09-2020 SE ENCUENTRA AUN VIGENTE PARA ESTA LICITACION.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
La Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, deberá estar en cumplimiento de lo establecido en los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.		

Consulta 4 - Documento solicitado

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Establece el PBC</p> <p>Experiencia requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Venta con instituciones públicas o privadas de bienes similares: Provisión de máquinas surtidoras y/o expendedoras de combustibles derivados del petróleo, con contratos ejecutados y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales pudiendo ser facturaciones en las modalidades: Local, CIF y/o CIF) - Ventas Locales - Cliente) por un monto equivalente al 35 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2018-2019-2020).</p> <p>Solicitamos que se acepte como documento para demostrar la experiencia en ventas la presentación de facturas en la modalidad FCA</p> <p>Esta modalidad, fue aceptada por Petropar, sin ningún tipo de inconveniente ya en varias de las licitaciones anteriormente desarrolladas, sin que hubiese en esos llamados trabas a la presentación de estos documentos, ni la aceptación de los mismos como evidencia de experiencia en ventas. En este llamado sorpresivamente se está eliminando la posibilidad de presentación de este documento, sin aparente motivo.</p> <p>La presentación de los documentos solicitados en este apartado es, como en todos los demás llamados a compra por licitación que realiza cualquier entidad del estado, la de confirmar que el oferente es una empresa apta, calificada, con capacidad económica y legal para cumplir en caso de ser adjudicada con la entrega de los bienes solicitados.</p> <p>Es por eso que llama de sobre manera la intención de que en este llamado se imposibilite la presentación de este documento, que es un documento reconocido, y aceptado contable, legal y tributariamente por el derecho positivo de nuestro país, y con la imposibilidad de presentar documentos en esta modalidad están trabando la presentación de oferentes que tengan la capacidad técnica y económica y legal para presentar oferta.</p> <p>Por lo que solicitamos reciban como documento válido la presentación de Facturas de ventas FCA</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Se mantiene las condiciones del PBC ya que se busca que el oferente sea quien tiene la experiencia y a su vez para entablar el vinculo contractual con la institución, y es quien asumirá los derechos y obligaciones emergente de este vinculo.</p>		

Consulta 5 - Documentos a presentar

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Solicitan en el PBC</p> <p>Nota 2 para el Oferente: Cada contrato, facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar.</p> <p>Consultamos, con cada contrato debe ser presentado el certificado de buen cumplimiento, o con las facturas de ventas y las recepciones finales s también se debe presentar certificado de buen cumplimiento</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>La experiencia puede ser demostrada por medio de contratos, facturas o recepciones finales pero las mismas (sea cual fuere) debe venir con su correspondiente constancia de buen cumplimiento para validar de esta forma la experiencia.</p>		

Consulta 6 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Solicitan Plan de entrega de los bienes Para los ítems 1,2,3,4,5 solicitan el siguiente plazo de entrega: Dentro de los 15 (quince) días corridos, contados desde la recepción de la orden de suministro emitida por el Administrador de Contrato.</p> <p>Solicitamos: Ampliar el plazo de entrega de la primera partida solicitada a : Dentro de los 30 (treinta) días corridos, contados desde la recepción de la orden de suministro emitida por el Administrador de Contrato.</p> <p>Es de cumplimiento imposible el plazo solicitado en primera instancia (15 días corridos), aun las fábricas se encuentra bajo los efectos dejados por la pandemia, que aunque el mundo este saliendo de esta situación, aún no ha sido normalizada en su totalidad el funcionamiento de las fabricas.</p> <p>Basamos este pedido en lo escrito en el párrafo 3 del artículo 20 de la Ley 2051/03 que dice: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>El Plan de Entrega de los bienes se elaboró en base a las necesidades de entrega de la contratante, así mismo se cuenta con experiencias satisfactorias de plazos similares en anteriores procesos de contratación. Conforme a esto, no resulta positivo cambiar el plan de entregas que fue presentado.</p>		

Consulta 7 - Documentacion

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
<p>Solicitan la presentación de : CERTIFICACIONES ISO 9001 y 14001 En este sentido a fin de que puedan y asegurar que la empresa oferente es una empresa capaz confiable y solvente para la presentación de la oferta y la posterior entrega de los bienes que: Soliciten a más de las certificaciones ISO 9001 y 14001 de las maquinas , que sea presentada la certificación ISO 9001:2015 de la empresa Oferente, como respaldo y certificación verdadera de la capacidad en ventas y posventa de los equipos ofertados</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Las certificaciones solicitadas para presentar son el criterio mínimo para respaldar el trabajo de las empresas proveedoras de las máquinas expendedoras. No se observa la necesidad de solicitar a su vez la certificación ISO 9001:2015.</p>		